

| | | | |
|---|--|--------------------|-----------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p> | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código Documental: | |

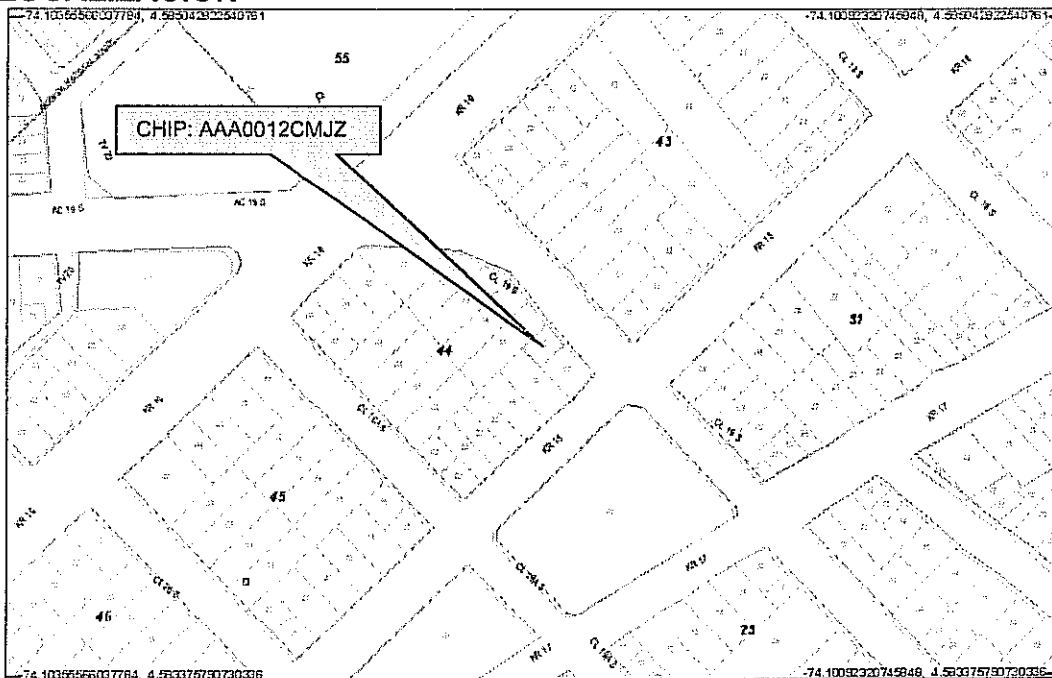
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|--|----------------------------|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR: | 1852 |
| 1.2 ÁREA: | Técnica y de Gestión |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2010ER16327 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-45305 |

2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| 2.1 SOLICITANTE: | INSPECCION 15 E DISTRITAL DE POLICIA |
| 2.2 LOCALIDAD: | 15 – ANTONIO NARIÑO |
| 2.3 UPZ: | 38 – RESTREPO |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | RESTREPO |
| 2.5 DIRECCIÓN: | CALLE 19 SUR # 18 – 017 |
| 2.6 CHIP: | AAA0012CMJZ |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | Diciembre 10 de 2010 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | 1 Persona – 1 Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 120 m ² (Aproximadamente) |

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1852



Página 1 de 5

| | | | |
|--|--|--------------------|-----------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código Documental: | |

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

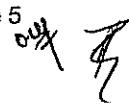
5. ANTECEDENTES

5.1. **FOPAE:** El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. **PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 15 E Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 6425.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por tanto, la inspección técnica se realizó satisfactoriamente.



| | | | |
|--|--|--------------------|-----------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código Documental: | |

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por pórticos en concreto reforzado, el entrepiso es placa de concreto reforzado; La cubierta cuenta con una zona en placa aligerada de concreto y en la parte posterior con tejas plásticas apoyadas sobre elementos metálicos. Los muros internos y los de fachada se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación se encuentra habitada y es utilizada como comercio. La fachada se encuentra en buenas condiciones, no presenta afectaciones como fisuras o agrietamientos, la puerta de acceso y vitrina no tienen daños, el estado actual de estos elementos se puede apreciar en la fotografía 1.

Las condiciones de los elementos estructurales son buenas, no se observan afectaciones como agrietamientos, fisuras o deformaciones debidas a sobreesfuerzos ante las cargas habituales de servicio, se puede observar que la estructura ha tenido un buen comportamiento. Las condiciones de la estructura se pueden ver en la foto 2.

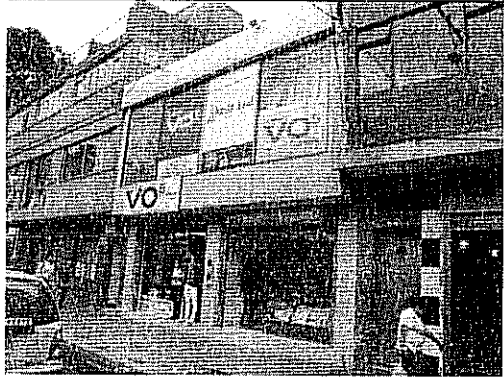


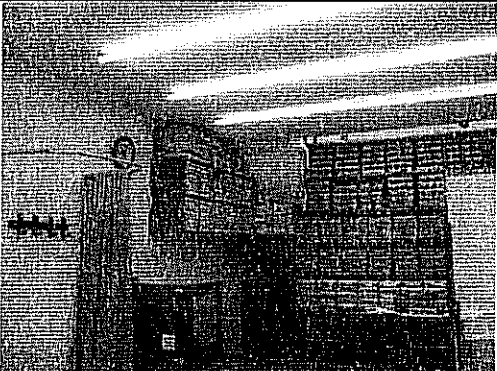
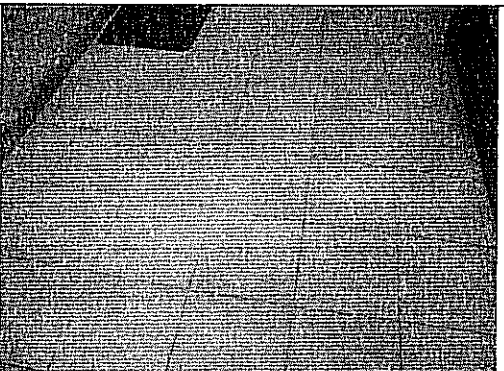

Interiormente, los muros no presentan daños o afectaciones que indiquen mal comportamiento estructural o problemas de estabilidad como se puede observar en la fotografía 3; el entrepiso y escalera de acceso se encuentran en buenas condiciones, no hay daños en los acabados, no se observan deflexiones, como se ilustra en las fotografías 4 y 5.

La cubierta de la edificación está en buenas condiciones, no hay daños ni deflexiones como se puede ver en la fotografía 6. En una zona de la placa de cubierta del inmueble se presentan humedades, como se observa en la fotografía 7; estas humedades no afectan la estabilidad de la edificación.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

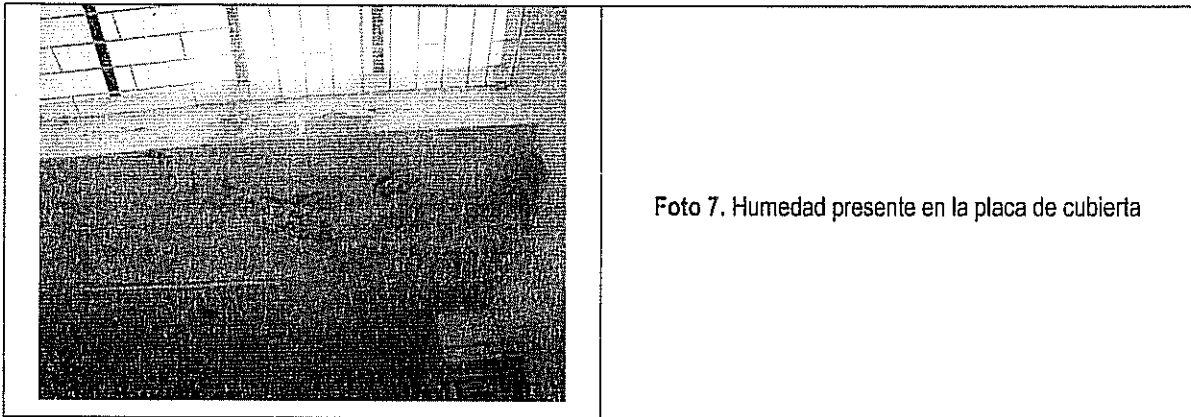
| | | | |
|---|--|--------------------|-----------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p> | <h2>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</h2> | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código Documental: | |

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

| | |
|---|--|
|  |  |
| Foto 1. Aspecto general de la edificación. | Foto 2. Estructura en buenas condiciones. |
|  |  |
| Foto 3. Muros internos en buenas condiciones. | Foto 4. Aspecto general de la placa de entripiso. |
|  |  |
| Foto 5. Acabados en buenas condiciones. | Foto 6. Placa de cubierta en buen estado |

Handwritten signature

| | | | | |
|--|--|--|----------|-----------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | | Código: | GPR-FT-06 |
| | | | Versión: | 03 |
| | Código Documental: | | | |



10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 19 Sur No. 18 – 17 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda realizar a quien corresponda desarrollar las siguientes actividades:

- Verificar el origen y reparar las humedades presentes en la placa de cubierta.
- Establecer un programa de mantenimiento de todos los elementos de la edificación.

| | |
|--|---|
| <p>Elaboró:</p> <p style="text-align: center;"><i>Enrique Linero Soto</i> ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. # 08202 81547 ATL</p> | <p>Revisó:</p> <p style="text-align: center;"><i>Oscar Iván Chaparro Fajardo</i> OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos</p> |
| <p>Avaló:</p> <p style="text-align: center;"><i>Lindon Losada Palacios</i> LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo</p> | |